

734

### RESOLUCIÓN No (30 de mayo de 2019 )

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de Secretaría Distrital de Cultura. Recreación Deporte У (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos condiciones de participación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS.

Que el 3 de abril de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES **ROCK AL PARQUE 25 AÑOS.** 

Que el 22 de abril de 2019 se procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 23, 24 y 25 de abril.

Que el 26 de abril de 2019 se publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas indicando que, de las treinta y seis (36) propuestas inscritas, diecisiete (17) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida

SECRETARÍA DE CLATURA. PEOREACIÓN Y DEPORTA



# RESOLUCIÓN No (30 de mayo de 2019 )

734----

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante Resolución No. 655 del 17 de mayo de 2019, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Luis Felipe Álvarez Mesa, Gustavo Adolfo García Saavedra y José Proscopio Ríos Cordoba.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE	
Calidad de la propuesta musical.	40	
Trayectoria y vigencia de la propuesta artística.	30	
Pertinencia y novedad de la propuesta "Show Especial Rock al Parque 25 años".	30	

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 23 de mayo de 2019, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señalan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1332				
Objeto	BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS				
Valor	\$ 100.000.000				
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127				
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones				
Fecha	8 de febrero del 2019				

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





# RESOLUCIÓN No (30 de mayo de 2019 )

734----

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo a los seleccionados como ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Nombre del representante	Puntaje	Valor del estimulo
1149-042	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURA POPULAR	SOLO EXITOS: DOCTOR KRÁPULA ROCK AL PARQUE 25 AÑOS	NIT 900718831-1	HENRY ANTONIO JIMENEZ NARANJO	84,67	\$10.000.000
1149-051	AGRUPACIÓN	LA SEVERA MATACERA	LA SEVERA MATACERA EN HOMENAJE AL ROCK NACIONAL Y A 15 AÑOS DE SU DISCO CUANDO LA GENTE SE PARE	I C C 70 688 03/	ALEJANDRO VELOZA SUAREZ	80,33	\$10.000.000
1149-019	PERSONA JURÍDICA	PEDRINA Y RIO SAS	PEDRINA	NIT 901068692-8	EDGAR LEONARDO MARTINEZ DIAZ	80,33	\$10.000.000
1149-052	AGRUPACIÓN	ODIO A BOTERO	ODIO A BOTERO	C.C. 79.719.933	ALEJANDRO PINZON BAUTISTA	80,00	\$10.000.000
1149-043	AGRUPACIÓN	PORNOMOTORA	PORNOMOTORA 20 AÑOS	C.C. 1.032,431.677	AMANDA SOFIA ARIAS PENNA	80,00	\$10.000.000
1149-038	AGRUPACIÓN	UNDER THREAT	UNDER THREAT	C.C. 80.065.198	NICOLAS BERMUDEZ ECHEVERRIA	80,00	\$10.000.000
1149-048	AGRUPACIÓN	THE KLAXON	THE KLAXON ¡BIG BANG!	C.C. 80.033.591	ANDRES ALBINO SILVA LOPEZ	80,00	\$10.000.000

ARTÍCULO 2°: La entrega del estímulo económico se realizará de la siguiente manera:La entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo posterior al proceso de notificación de la resolución de selección que le otorga el premio al ganador, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes — Idartes para tales efectos y la realización de la presentación artística en el marco del Festival Rock al parque.

PARÁGRAFO 1º: Los desembolsos del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



EURETARÍA DE CUATURA, PECREACIÓN Y DEPORTE Residua Óminios de las Arbes



# RESOLUCIÓN No (30 de mayo de 2019 )

734----

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN - SHOWS ESPECIALES ROCK AL PARQUE 25 AÑOS y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4°: El ganador debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 01 de julio de 2019, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 5º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

**ARTÍCULO 6º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 30 de mayo de 2019

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Convocatorias 😘

Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes Revisó: Lía Margarita Cabarcas Romero – Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias Proyectó y suministró información: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

